



SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
COORDINADORA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN XXII 2022-2026



SECRETARÍA
DE ACTAS Y ACUERDOS

ACUERDOS, TAREAS, PRONUNCIAMIENTOS Y PLAN DE ACCIÓN EMANADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL CELEBRADA EL DÍA LUNES 15 DE MAYO DE 2023, EN EL AUDITORIO PROFR. ENEDINO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, UBICADO EN NIÑOS HÉROES NÚMERO 225, COL. EXMARQUESADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX

INSTALACIÓN: 21:07 HRS.

RECESO: 03:30: HRS. DE MARTES

ACUERDOS

ESTA ASAMBLEA ESTATAL:

1. Exige al Estado mexicano se castigue con cárcel al asesino exgobernador de Oaxaca Ulises Ernesto Ruiz Ortiz y a todos sus cómplices por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante su sexenio, particularmente por los hechos de represión y violación de derechos humanos durante la movilización magisterial popular de los años 2006-2007.
2. Exige la liberación inmediata y sin condiciones de Pablo López Alavés preso político del CIPORFM, Teófilo García López preso políticos del UCIDEBACC.
3. El MDTEO condena enérgicamente al Estado por ordenar a la policía federal y estatal el ataque sangriento que sufrimos maestros y pueblo de Oaxaca en Nochixtlán y cruce de Viguera el domingo 19 de junio de 2016; lo que dejó como saldo 11 muertos, 27 detenidos, un número indeterminado de heridos y desaparecidos. Condena así mismo las acciones criminales de las fuerzas represivas al impedir la atención de nuestros compañeros heridos al cercar los hospitales públicos y privados. Ante tales hechos de represión fascistas esta Asamblea Estatal acuerda:
 - a). Solicitar la asistencia de la CIDH para que realice una investigación exhaustiva e imparcial de los hechos de represión para que se castigue a los culpables materiales e intelectuales y se repare el daño a las familias de los caídos, así como la exigencia de la integración de una Fiscalía Especial para el caso 19 de junio de 2016.
 - a). Exigir la libertad inmediata de todos los compañeros presos políticos.
4. Acuerda responsabilizar al Estado mexicano de la desaparición del Profr. de Educ. Física Hanoi Edrel Cruz Cortés desde el 21 de agosto de 2015 originario de Río Grande y que laboraba en Cubitán de Dolores, San Andrés Huaxpaltepec del sector 02 de Pinotepa Nacional de la región de la Costa a tres años de su desaparición no se sabe nada de su paradero.
5. Acuerda que los jefes de Sector o de Zona, Supervisores y Directores no acudan a ninguna convocatoria por parte del espurio IEEPO, se mantengan en resistencia administrativa y las escuelas de todos los Niveles Educativos no acepten a personal que se fue a evaluar para obtener ascenso o promoción.
6. Ratifica la continuación de la lucha Nacional Magisterial por la abrogación de la libertad de todos los presos políticos, justicia para Nochixtlán y la reparación de los daños de la reforma, pasando a una etapa de reorganización

Si no hay justicia para el pueblo que no haya paz para el gobierno." Emiliano zapata

que contempla el carácter táctico, político, jurídico, pedagógico, organizativo y emplaza al gobierno estatal y federal para que instale la mesa de negociación con carácter resolutivo a las demandas de la CNTE.

7. Respaldo político y jurídico a todos los compañeros expresos políticos y de conciencia de nuestro MDTEO y de las organizaciones sociales afines del movimiento con procesos de orden jurídico del fuero común y federal por el hostigamiento judicial del estado en la reactivación de las ordenes de aprensión, y que se retome de manera inmediata la ruta jurídica de interlocución con el estado.
8. Exigir la recuperación de los Espacios Ganados por el MDTEO ante el IEEPO como parte del establecimiento de la Bilateralidad de acuerdo a los principios y mecanismos que defina nuestro MDTEO, manteniendo la resistencia administrativa.
9. Esta Asamblea Estatal exige que la Fiscalía del Estado, agilice la investigación y la aparición con vida de René Alejandro Cruz Esteban, hijo de la compañera de lucha Aurora Guadalupe Esteban Hernández del sector Ciudad.
10. Acuerda que se aplique la ley de Servidores públicos a los funcionarios o trabajadores que no conciliaron las prestaciones del PAAE
11. Se ratifica el acuerdo de la reinstalación de los compañeros del PAAE, pertenecientes a las Delegaciones Sindicales D-III-1, D-III-4 y D-III-5 en su Centro de Trabajo antes del decreto del 21 de julio del 2015 y que se incluyan a los tres comités delegacionales en la ruta de reincorporación y que se retome en las próximas mesas de negociación
12. Se ratifica el respaldo político y jurídico a los comuneros y pobladores de Tilzapote y al Comisariado de Bienes Comunales de San Francisco Cozaltepec, Tonameca Pochutla, Oax., en su lucha por la defensa de su territorio, contra el despojo de 300 hectáreas de terrenos comunales que pretenden realizar los CC. Pedro Martínez Araiza y Domitila Guzmán Olivera. Responsabilizamos al gobierno estatal y federal de cualquier agresión e intento de desalojo.
13. Se exige al Gobierno del Estado, dar claridad y certeza en la construcción de los acuerdos en la prioridad de la prima de Antigüedad para todos los jubilados sin excepción y al incremento gradual del bono hasta lograr la cantidad de 5,000 pesos antes de finalizar el sexenio.
14. Esta Asamblea Estatal acuerda exigir al IEEPO, retire de manera inmediata las plantillas de las espurias 59 y Sitem al igual que al personal idóneo de los planteles educativos de las zonas escolares donde fueron asignados.
15. Acuerda que de manera inmediata se realice la interlocución con las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para plantear las problemáticas que enfrenta el movimiento democrático de la CNTE, la democratización del SNTE y temas de carácter social como la defensa de la Tierra, el territorio, el agua, las reformas estructurales, los presos políticos; así como en el Congreso Local para la propuesta de la Ley Estatal de educación con base en el PTEO y la abrogación del decreto No. 2 del 20 de julio del 2015.
16. Que la Comisión Política realice la interlocución con el legislativo estatal en la Comisión de Educación para plantear las propuestas educativas de la Sección XXII y la CNTE y la intervención para dar solución a las demandas del MDTEO en el estado.
17. Se ratifica el acuerdo que la Comisión Política retome la contratación inmediata de personal en todos los Niveles Educativos para la atención educativa en el estado.
18. Esta Asamblea Estatal reconoce que el Profr. Rubén Núñez Ginez fue víctima del estado, ya que, en vida, fue acusado injustamente por el Gobierno de Enrique Peña Nieto, Miguel Ángel Osorio Chong, Aurelio Nuño Mayer y Gabino Cué Monteagudo. Exigimos el esclarecimiento de estas denuncias para exonerar la figura de nuestro compañero ante la opinión pública
19. Esta Asamblea Estatal ratifica la expulsión del MDTEO de Horacio Gómez Pineda, Carlos Leonel Cruz Iturbide, Francisco Javier Dehesa López, Eduardo Velasco Vargas, Fredy Jesús Farías Baños, Juana Hernández Simón (Delegación D-I-32. Zona escolar 021 de Primaria General) y a todos los que participan con ellos en el proyecto de Redes Sociales Progresistas y Maestros por México, considerando un proceder de alta traición al MDTEO al caminar al lado de la asesina Elba Esther Gordillo Morales
20. Esta Asamblea estatal ratifica mantenerse en resistencia administrativa en contra del nuevo Modelo Educativo, debido a que lacera los derechos laborales y sindicales de los compañeros académicos y tecnólogos de las modalidades de educación secundaria.
21. Se acuerda que en las próximas mesas de negociación se exija se reactive los conceptos DR y S7 para efecto de jubilación del PAAE que fueron conciliados ante el FONE en las mesas con el gobierno federal.

Si no hay justicia para el pueblo que no haya paz para el gobierno." Emiliano zapata

22. Ratifica que, en las próximas mesas de negociación, se exija la contratación de personal docente y PAAE para el nivel de Educación para Adultos en sus tres modalidades (Cebas, Ceos y Misiones Culturales) para cubrir las necesidades del servicio.
23. Acuerda brindar el respaldo político, jurídico y administrativo a la nueva Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (DGEPOO) del Nivel de Educación Indígena electo bajo los principios que establece el MDTEO.
24. Se ratifica el acuerdo que, en las próximas mesas de negociación, se retome las necesidades de los compañeros del PAAE en relación a los pagos de las prestaciones que no fueron conciliados ante el FONE como los vales de despensa, así como de los niveles educativos que no han tenido contratación de personal.
25. Acuerda rechazar de manera enérgica a la USICAMM, a la UMA en el cálculo de pensiones a jubilados y pensionados y a la declaración patrimonial por violentar los derechos laborales de los trabajadores de la educación y que se establezca la ruta política y jurídica en contra de estas afectaciones
26. Acuerda la aplicación del principio rector No. 20 a Rogelio Vargas Garfias por las declaraciones en los medios en el año 2016 y el actual, generando divisionismo, hablando en contra del MDTEO que no ayuda en nada en la lucha de los trabajadores de la Sección XXII, aunado a ello, el principio rector No. 20 a Luis Fernando Canseco Girón, tomando como antecedente el acuerdo No 21 de la Asamblea Estatal con fecha 26 de agosto del 2016
27. Acuerda que la Comisión Política Exija al gobierno federal y estatal el respeto a las claves E1589 de catálogo que ostentan los compañeros que laboran en los centros de enseñanza ocupacional para su basificación.
28. Que se considere a la Presidencia de Escalafón de la Sección XXII para los procesos de ascensos en todos los niveles educativos y sean vigilantes de un proceso transparente y público
29. Acuerda retomar y exigir el pago de incidencias de orden general en todos los niveles educativos, así como la revisión de cada caso, ya que existen adeudos que no se han cubierto en su totalidad
30. Esta Asamblea Estatal respalda política y laboralmente a los compañeros que participan en el proceso de regularización de claves directivas establecidos y operativizados por los criterios de cada nivel educativo.
31. Se ratifica el acuerdo de exigir la contratación inmediata de todos los egresados normalistas que se encuentran rezagados desde el 2015 a la fecha para atender las necesidades del servicio educativo en el estado.
32. Que en esta etapa de incidencias 2022, los asesores externos y alumnos de la ENSFO les sean cubiertos la totalidad de los pagos de los ciclos escolares 2017 hasta el actual 2021-2022, así como seguir incidiendo en la modificación del acuerdo No. 284 y continuar con la solución definitiva de la vida orgánica de la ENSFO
33. Acuerda ratificar que los nombramientos de los directivos de las normales y en específico la ENBIO, debe ser bajo convocatoria de la estructura sindical; cualquier convocatoria al margen de ella, no tendrá validez y violenta los procedimientos del MDTEO. Así mismo, la estructura sindical del sector de Tlacolula de Matamoros, brinda el respaldo político al compañero Wilfrido López López como secretario general de la D-II-210 de la ENBIO y a los 21 compañeros en resistencia de la misma.
34. Brinda el respaldo total a la Secretaría de Trabajos y Conflictos de Niveles Especiales (Educación para Adultos) en la Sección XXII, a la subcomisión mixta de misiones culturales, al comité ejecutivo y coordinadora delegacional, así como a la comisión Pro-Centenario para la organización gestiones para la celebración del “Centenario de la creación de las Misiones Culturales en el país, a realizarse en el mes de octubre del 2023.
35. Acuerda que los niveles especiales CEOS, CEBAS Y MISIONES CULTURALES, sean considerados en las próximas mesas de negociación para el reconocimiento del nivel y para exigir la solución de sus incidencias administrativas y económicas.
36. Se ratifica el acuerdo y se exhorta a dar cumplimiento que la Comisión Política en la próxima Mesa de Negociación, defina la situación administrativa de los compañeros que ostentan claves de Prefectura (E2331, E2333 y E2335), ya que se obstaculiza el reconocimiento de años de servicio al tramitar sus estímulos respectivos pretextando que no son reconocidos como docentes ni como Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación
37. Acuerda brindar el respaldo político y jurídico para el comité pro gestión del terreno para la construcción de una clínica del Issste en beneficio de los derechohabientes de Ocotlán de Morelos y Ejutla de Crespo, así como el acompañamiento de la comisión política durante todo el proceso.

38. Acuerda el rechazo a la Iniciativa de Ley por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de Distintos Ordenamientos, en materia de Simplificación Orgánica, que emite el Ejecutivo Federal respecto a la transición de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Así como el respaldo político, administrativo y jurídico a los compañeros de este nivel.
39. Acuerda avalar la ruta de la toma de nota, y buscar la bilateralidad con el gobierno estatal y federal para atender y dar solución a las demandas centrales del MDTEO, jubilaciones, defunciones, autoubicados, becarios, reforma al ISSSTE, Ussicam, Uma, normalistas, incidencias, y declaración patrimonial.
40. Acuerda que la reinstalación de las mesas a nivel nacional y estatal sean con funcionarios de alto nivel para retomar los temas torales del MDTEO y con los funcionarios que esta Asamblea Estatal ha hecho pronunciamientos en contra no debe haber relación.
41. Acuerda impulsar la unidad con todos los contingentes aglutinados a la CNTE y con el movimiento popular, fortaleciendo los espacios unitarios del frente único, ninguna lucha es aislada.
42. Acuerda que se releven en lo inmediato los Organismos Auxiliares, comisiones oficiales y sindicales que ya fenecieron.
43. Acuerda que en lo inmediato el titular de la Secretaría de Trabajo y Conflictos del Nivel de Educación Indígena se ponga de acuerdo con el CES para el reconocimiento de la DGEPOO (Dirección General de los Pueblos Originarios del Estado de Oaxaca).
44. Acuerda exigir información al SNTE sobre la flota vehicular; informe de los recursos financieros y bienes muebles entregados a la dirección seccional anterior.
45. Acuerda que el CES revise el acuerdo no.27 de la Asamblea Estatal de fecha 8 de octubre 2022. Si cumplió con los procesos correspondiente que tenemos como movimiento y que se informe en la próxima Asamblea Estatal.
46. Acuerda no aprobar la aplicación del principio rector núm. 20 sin antes seguir con los procesos que mandata el MDTEO.
47. Acuerda continuar con la ruta pedagógica del PTEO el cual debe trabajarse en todos los Niveles Educativos.
48. Acuerda que la Secretaría de Finanzas y el Jurídico de la Sección XXII brinden el apoyo al camarada de lucha Eliel González Luna y que su caso lo retome el comité ejecutivo seccional.
49. Acuerda el rechazo a la Iniciativa de Ley por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de Distintos Ordenamientos, en materia de Simplificación Orgánica, que emite el Ejecutivo Federal respecto a la transición de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Así como el respaldo político, administrativo y jurídico a los compañeros de este nivel.
50. Se avala la ruta de la Convocatoria para el ingreso de los Normalistas al Sistema Educativo. La Sección XXII será vigilante de todo el proceso para dar certeza a los egresados normalistas.
51. Acuerda que la movilización del 1° de mayo en el marco del día internacional del trabajo, a nivel estatal se cubriera la entrega del Pliego Petitorio con el 80% de la membresía y a nivel Nacional sea coberturado con el 20% de la membresía del MDTEO.
52. Acuerda que la movilización del 15 de mayo del día del maestro sea masiva estatal.
53. Acuerda ronda de Asambleas Delegacionales de información, agitación y consulta a las bases, para conocimiento y agregados al Pliego Petitorio, la construcción del Plan de Acción y de los Planes de Trabajo de las secretarías que se presentaron en esta Asamblea Estatal, del 24 al 28 de abril de 2023.
54. Acuerda ronda de Asambleas de los Niveles Educativos del 02 al 05 de mayo de 2023.
55. Acuerda operativizar los resolutivos del XII Precongreso respecto al nombramiento de la Comisión de Honor y Justicia y la Auditoría al CES anterior y al IEEPO. En la próxima Asamblea Estatal la Secretaría de Orientación Política e Ideológica presente la ruta de concreción.

56. Acuerda operativizar en lo inmediato el relevo de todos organismos auxiliares: CEDES, CEPOS, Jurídico, Cencos e ICN y espacios ganados, en función de las convocatorias de cada organismo auxiliar, aprovechando la ronda de asambleas delegacionales para realizar estos nombramientos.
57. Acuerda iniciar el proceso de refundación de la ENSFO como lo mandata el resolutive 8 de la mesa 4 del XII Precongreso. La Comisión operativa que se integrará el 25 de abril deberá construir la ruta de los trabajos, iniciando éstos con un evento político pedagógico.
58. Acuerda que la CETEO como organismo no estatutario cumpla con sus funciones de vigilar en todo momento que la gestoría del CES sea honesta y transparente.
59. Acuerda cancelar en lo inmediato el contrato de la RI (Retención para el incremento de ayuda de despena) y se trace la ruta del proceso penal para los que firmaron el convenio del fideicomiso.
60. Acuerda la movilización masiva cuando se discuta en las cámaras la Iniciativa de Ley respecto a la transición de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe.
61. Acuerda respaldo total del Movimiento Democrático de los Trabajadores de Educación de Oaxaca al Nivel de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (Educación Indígena) ante las acciones ilegales e ilegítimas que ha emprendido el ejecutivo federal y su brazo ejecutor el congreso de la unión al pretender desaparecer a este Nivel Educativo.
62. Acuerda ratificar el acuerdo 49 de la Asamblea Estatal del 22 de abril de 2023, así como el respaldo político, administrativo y jurídico a los compañeros de ese Nivel Educativo.
63. Acuerda que la ruta de concreción que presenta la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22 respecto al nombramiento de la Comisión de Honor y Justicia para el CES fenecido, se consideren las observaciones de la Asamblea Estatal para fortalecerla y que el nombramiento de dicha Comisión se realice en una Asamblea Estatal Temática.
64. Acuerda el respaldo político y jurídico al Nivel de Educación Especial ante la embestida del estado.
65. Acuerda trazar la ruta para el reconocimiento de antigüedad para las claves E2403 y E2405 de los compañeros del PAAE y los compañeros de prefectura y rescatar sus beneficios.
66. Acuerda avanzar con el proceso de contratación de los normalistas de la generación 2018-2022 garantizando su estabilidad laboral.
67. Acuerda que el plan de trabajo de las 7 Secretarías presentados en la Asamblea Estatal anterior con fecha 22 de abril de 2023 y el plan de trabajo de la CETEO baje a las bases para su conocimiento y fortalecimiento.
68. Acuerda la recolección de víveres y apoyo económico para las comunidades hermanas de Mazaltepec, san Francisco Telixtlahuaca, Etna , Oaxaca y agencias (región de valles centrales) Manilaltepec del sector 02 Ixtlan de Juárez (Región de la Serra) , Santa Cruz el Porvenir, Oax. (Región de la Cañada), san Juan Bautista Atlatlauca y agencias, el Carrizal , San pedro Yolox, Jayacatlán y Santa María Peñones.
69. Avala el Pliego Petitorio a nivel estatal y nacional con los agregados respectivos, para ser entregados el 1° de mayo de 2023, coberturando la entrega con marchas nacionales y estatales.
70. Acuerda que cuando la cámara de diputados y senadores analicen la iniciativa de la ley del ejecutivo federal que lacera los derechos labores, políticos y administrativos de los compañeros del nivel de educación indígena, se convoque a una movilización masiva en la Ciudad de México.
71. Exigir el relevo de CEN del SNTE para empezar a democratizar el sindicato nacional de trabajadores de la educación.
72. Acuerda que se emplace al gobierno federal y estatal para dar respuestas a nuestro pliego petitorio y que se consulte a las bases las formas de arribar a la jornada de lucha en caso de tener respuestas insuficientes.
73. Acuerda que los compañeros que se fueron a otras secciones y quieran regresar a la Sección XXII tendrán que pasar con la Secretaría Técnica para que valoren su reincorporación.
74. Acuerda exigir ante las diferentes instancias federales y estatales la vigencia, permanencia y fortalecimiento del Nivel de Educación Especial con sus modalidades de USAER y CAM, así como la inclusión en la propuesta de la ley estatal de educación.
75. Acuerda el desconocimiento del titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas Lic. Adelfo Regino Montes titular del INPI e Irma Juan Carlos Presidenta de la Comisión de los Pueblos Indígenas, personajes que firman el convenio con fecha 13 de enero del 2021 en donde el Nivel de Educación Indígena pasará a ser parte de dicho instituto, dicho acuerdo violenta los derechos de este Nivel Educativo.

Si no hay justicia para el pueblo que no haya paz para el gobierno." Emiliano zapata

76. Esta Asamblea Estatal acuerda y exige el reconocimiento y reincorporación del organigrama del IEEPO al Nivel de Educación para Adultos en sus tres Subniveles: Centro de Educación para Adultos CEBAS-CEDEX, Centro de Enseñanza Ocupacional (CEOS) y Misiones Culturales.
77. Acuerda que la Octava Guelaguetza Magisterial y Popular sea rotativa con la finalidad de coberturar los dos sectores que fueron afectados por el nefasto estado.
78. Acuerda que para la realización de la Guelaguetza Magisterial y popular no se otorgue ninguna cooperación por parte de los integrantes del MDTEO y que la Secretaría de Cultura y Recreación coordine con la Secretaría de Prensa para la difusión del evento.
79. Brinda el respaldo político y jurídico al "Profr. Erangelio Mendoza González ante el asedio y amenazas del que está siendo objeto, por lo que este MDTEO responsabiliza al gobierno estatal y federal de lo que le pueda suceder al maestro, a su familia y se realice una conferencia de prensa por parte de Comisión Política para hacer la denuncia correspondiente.
80. Avala la ruta de movilizaciones políticas presentado por el Comité de Víctimas 19 de junio rumbo al Séptimo Aniversario luctuoso, que se realizarán del 14 al 19 de junio de 2023.
81. Respaldo al acuerdo no. 3 de la Asamblea Estatal Mixta del Nivel de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca que dice: esta Asamblea del Nivel de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca ratifica y exige el reconocimiento oficial, jurídico y administrativo de Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (DGEPOO).
82. Ratifica y exige el reconocimiento oficial, jurídico y administrativo de la Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (DGEPOO).
83. Acuerda rechazar la propuesta hecha por la Secretaría de Finanzas del pago de \$ 500.00 a los delegados que asisten a las Asambleas Estatales, por no corresponder, a los usos y costumbres de nuestro MDTEO.
84. Que en lo inmediato se realice la creación de las 37 radios comunitarias, ya que ante la jornada de lucha es prioridad contar con este medio de comunicación para mantener informados a nuestros padres de familia y a la sociedad en general.
85. **Esta Asamblea** Estatal basada en la consulta a las bases, declara nulas las respuestas al pliego de demandas emitida por el Gobierno del estado.
86. Acuerda que el MDTEO debe iniciar en lo inmediato un Brigadeo de información y agitación Nacional y Estatal.
87. Acuerda que la Asamblea Estatal se declara permanente a partir de hoy
88. Acuerda que la primera demanda nacional debe ser la derogación de la Iniciativa de Ley, la cual pretende pasar al Nivel de Educación indígena al INPI.
89. Acuerda que en el marco del paro de 24 hrs. del 16 de mayo de 2023, se bloqueen los accesos del aeropuerto de la Ciudad de Oaxaca.
90. Acuerda que se establezca una mesa tripartita de primer nivel con carácter resolutivo para poder hacer la negociación del pliego de demandas tanto nacional como estatal.
91. Acuerda que la Comisión Política de la Región del Istmo integre una Comisión Ampliada para resolver de fondo la problemática que acontece en la UPN Unidad 203 de Ixtepec, Oaxaca. Aclarando que la Titular del Nivel de Formadores de Docentes, el representante regional y el sectorial del sector 04 ya no son punto de equilibrio en esta problemática.
92. Acuerda que en el marco del paro de 48 hrs. Se dé el día lunes 22 y martes 23 de mayo de 2023.
93. Toma de protesta a los delegados a la Asamblea Nacional Representativa.

SECTOR	NOMBRE
ACATLÁN	ABEL SANCHEZ PEREZ
JUXTLAHUACA	ALFREDO CASTELLANOS
HUAUTLA DE JIMENEZ	CLARA CARRERA GARCÍA

TAREAS:

1. Que la comisión Política y el Nivel de Formadores de Docentes retomen la problemática de la Unidad Estatal de Actualización y los Centros de Maestros y que a la brevedad se instale una mesa de negociación con las instancias correspondientes
2. Que los Niveles Educativos procedan administrativamente contra los compañeros que abandonaron su centro de trabajo y que no sean cobaturados por ninguna delegación para no ser cómplices de estos actos charriles, sanción a los supervisores, directores, comités delegacionales, sectoriales que cobaturen o apoyen a autoubicados
3. Que en el punto 4 de las demandas laborales de acuerdo con el resolutive número 1 del apartado de espacios de formación y profesionalización del MDTEO de la mesa 2 del V Congreso Político de la Sección XXII, sea considerada la problemática de la UEA y Centro de Maestros para su tratamiento y solución.
4. En el punto 12 de las demandas laborales, incluir la recuperación de las 9 plazas por jubilación de la UEA y Centro de Maestros. En el punto 8 sea considerado el retroactivo pendiente de la primera etapa de los últimos 458 regularizados, entre ellos los de Centro de Maestros y Unidad Estatal de actualización.
5. Operativizar los resolutive del I Congreso Político Educativo del MDTEO Mesa No. 6 Resolutive 13 que a la letra dice "Que Orientación Política, Comisión Política, la Secretaría Técnica, así como el Nivel Medio Superior y Superior construyan una ruta de reincorporación de los trabajadores de la educación que traicionaron al MDTEO (evaluados, entregados al IEEPO, idóneos, auto ubicados, etc.). esta ruta debe considerar los criterios establecidos por el MDTEO y que sea con el nombramiento y plazas que ostentaban antes del abandono, así como, considerar algunos condicionamientos en que los casos amerite, exigiendo que cada Nivel Educativo de a conocer su lista de casos de manera inmediata".
6. Que la Comisión Política, ofrezca el acompañamiento político y jurídico a los jubilados en las diferentes mesas de negociación en los diferentes temas ante los diversos niveles de gobierno y dependencias; que las Secretarías de Seguridad social presenten una propuesta a las autoridades del ISSSTE para que la credencialización de los compañeros jubilados sea de manera permanente, así como la revisión del padrón de los compañeros que tienen descuentos del seguro institucional para certeza de los ex trabajadores de la educación de la Sección XXII.
7. Que se revise y se trace una ruta política y jurídica para que los compañeros Paae que cambiaron las claves E2403 y E2405 tengan el reconocimiento de los años de servicio laborado hasta el momento.
8. Que se continúe la ruta de la exigencia de la resolución de las incidencias administrativas, económicas y laborales de los compañeros del MDTEO.
9. Que la COMADH (Comisión Magisterial de Derechos humanos de la Sección XXII) y la Secretaría de Asuntos Jurídicos planteen ante la Comisión de la Verdad los casos donde se han violentado los derechos humanos de los compañeros en la lucha de MDTEO, así como denunciar y exigir la apertura de una investigación a la asesina de Elba Esther Gordillo Morales.
10. Que se exija al IEEPO la expedición inmediata de documentos de certificación a todas las escuelas que se encuentran en resistencia administrativa de todos los niveles educativos, Se exige la entrega inmediata de esta documentación y que los niveles educativos sean solidarios con la documentación de las escuelas cuya documentación de certificación aún no son emitidas.
11. Que se revise el tema de las licencias por gravedad y que la estructura seccional brinde el acompañamiento para no dejar en la incertidumbre a los interinos y se les pague los tres meses por parte del IEEPO.
12. Que la Secretaría de Trabajo y Conflictos del nivel de educación indígena, atienda en lo inmediato, las necesidades de la jefatura No. 05 del sector Huajuapán de León y que la comisión política brinde el acompañamiento en la mesa de trabajo con el IEEPO en la exigencia de personal para la atención de los centros educativos.
13. Que se exija la basificación de todos los compañeros de la Sección XXII que ostentan el movimiento 95.
14. Que se operativicen los acuerdos estatales desde la misma dirección política se oriente a quien corresponde operativizarlo.
15. Que el Comité Ejecutivo Seccional se conduzca con honestidad desde el inicio de su gestión hasta el final y volver a reposicionarse como Sección XXII y así recuperar la confianza de las bases.
16. Revisar la situación de los compañeros que estudiaron la licenciatura en UPN y no han obtenido su título y cedula se agilice el proceso del trámite con la intervención de esta comisión.

17. Se hace el llamado fraterno a los representantes de las delegaciones y centros de trabajo llegar puntuales a la Asamblea Estatal para que se inicie a la hora señalada.
18. Con las aportaciones hechas en esta Asamblea Estatal se debe construir el documento orientador que acompañe el proceso de consulta a las bases.
19. Trabajar la ruta de una movilización masiva para fijar la posición respecto a la transición de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, de la SEP al INPI. Realizar una Conferencia de prensa al término de la ANR.
20. Para retomar los temas de la agenda nacional se reestablezcan las reuniones bilaterales y multilaterales con los contingentes de la CNTE.
21. Aperturar el espacio para los expresos políticos con la Comisión Política para trazar la ruta de la reparación de daños.
22. Que todas las estructuras estatutarias y no estatutarias rindan un informe semestral a las bases en los espacios que les corresponda.
23. En la próxima Asamblea Estatal se rinda un informe sobre el estatus de los trabajos de la Ley Estatal de Educación.
24. Investigar si hay algún mecanismo para la reintegración del ISR.
25. Realizar la Asamblea Estatal temática para operativizar los resolutivos del XII Precongreso.
26. La estructura sindical correspondiente deberá trabajar por la realización de Asambleas Estatales en el marco del respeto y de los principios del MDTEO, lucha ideológica-debate-lucha ideológica, presentando un formato que mejore el desarrollo, análisis y discusión de este espacio de toma de decisiones.
27. Que la Secretaría de Relaciones y la Coordinadora de Alianza con otros sectores de la CETEO, convoquen en lo inmediato a las organizaciones del movimiento social del estado para fortalecer la política de alianzas rumbo a la jornada de lucha estatal y nacional.
28. La Secretaría de Prensa y Propaganda trabaje una correcta campaña de agitación respecto a la construcción de la jornada de lucha, conferencias de prensa, carteles, comunicados, desplegados en la prensa escrita, coordinación con las radios comunitarias, etc.
29. Intervención de la Comisión Política y el nivel de Secundarias Técnicas, sobre el concurso de la Subdirección de la Secundaria Técnica 97 de Tuxtepec, Oax, bajo los criterios emanados de la Asamblea General de la Delegación.
30. Se realicen brigadeos a las radios comunitarias para informar y agitar entre la población y los padres de familia la jornada de lucha.
31. Impulsar la cooperación de \$20.00 por compañero de base en apoyo al Profr. Celestino Santiago Gurrión quién fue agredido cobardemente mientras exigía la reconstrucción de su escuela en Tehuantepec, Oax.
32. Que se revise la situación legal y Jurídica de las claves "F" del nivel del PAAE para darle certeza legal a los compañeros que la ostentan.
33. Que al documento orientador presentado por la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22, se agregue la contextualización de la problemática del nivel de educación indígena, para su análisis y de esta manera coberturar la ruta de lucha.
34. Que la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22 realicen un documento orientador dirigido a los padres de familia para la próxima jornada de lucha.
35. Difundir en todos los espacios mediante carteles y plataformas digitales, la problemática del magisterio y la necesidad de reactivar las actividades sindicales con el acompañamiento de las organizaciones sociales y sindicatos democráticos.
36. Que todas las decisiones que se planteen por parte del CES bajen a consulta de las bases.
37. Que se realice una conferencia de prensa coberturado por el CES para dar el posicionamiento político de nuestro MDTEO en el marco de la entrega del Pliego Petitorio.
38. Que los documentos orientadores presentados por la Secretaría de Orientación Política e Ideológica y el Cepos 22, realicen los agregados correspondientes y que se masifique a las delegaciones y centros de trabajo.
39. Que se construya un nuevo formato para la realización de la asamblea estatal con la finalidad de mejorar la organización.
40. Que el ingreso a las Asambleas Estatales se realice por sectores y regiones para una mejor organización, y que se entreguen las credenciales lo más pronto posible a las delegaciones y centros de trabajo que faltan.

Si no hay justicia para el pueblo que no haya paz para el gobierno." Emiliano zapata

41. Que la Secretaría de Organización y la Coordinadora Estatal intervengan oportuna y contundentemente cuando los compañeros que asisten a la Asamblea Estatal no guarden la disciplina correspondiente.
42. Que todas las negociaciones sean coberturadas por el MDTEO con la táctica de lucha movilizacion-negociacion-movilizacion.
43. Que la Comisión trace la ruta para resolver la problemática de fondo de la UPN 203 de Ciudad Ixtepec de la Región del Istmo.
44. Que en lo inmediato la Comisión Interdisciplinaria concrete y presente la propuesta de la ley estatal de Educación.
45. Que los compañeros que se encuentran en servicio con incidencias sean contratados en lo inmediato, para darles certeza laboral.
46. Que se trace la ruta para la derogación del artículo 4° de la Constitución Política para que los servicios de salud sean gratuitos y que estos sean universales.
47. Que se inicie el proceso de refundación de la ENSFO como lo mandata el resolutive 8 de la mesa 4 del XII Precongreso.
48. Que el cuerpo jurídico de la Sección XXII de una información clara y precisa acerca de las repercusiones que tiene la nueva iniciativa de ley que se quiere aplicar al Nivel de Educación indígena.
49. Que el IEEPO cubra en tiempo y forma la dotación de lentes a los compañeros del PAAE.
50. Que la Comisión de Honor y Justicia de un informe en la próxima Asamblea Estatal acerca de la situación que guarda el caso Profr. Amilcar Villanueva Melchor y el Profr Rodrigo Arias Hernández.
51. Que se formen brigadas para quitar las lonas que se encuentran en diferentes tiendas departamentales que están promoviendo las tarjetas de la RI.
52. Que el cuerpo jurídico acelere el proceso de auditoría a los compañeros del CES anterior que cometieron traición a las bases.
53. Que el cuerpo jurídico acelere el proceso de cancelación del RI y que se dé a conocer a las bases las repercusiones que tendrá la cancelación anticipada del fideicomiso
54. Que con anticipación se masifiquen los documentos que se vayan a dar a conocer en nuestra Asamblea Estatal para un mejor análisis por parte de los asistentes.
55. Que el Nivel de Educación indígena emita desplegados donde manifiesten el rechazo a la iniciativa de ley , las repercusiones que esta conlleva y la repercusión que tiene y que afecta directamente a los alumnos
56. En cualquier espacio estatal en donde el ejecutivo federal se presente se haga un posicionamiento político.
57. Que se dé a conocer en qué términos se encuentra el contrato colectivo de trabajo de la Sección XXII.
58. Que la Secretaría de Organización de a conocer los tres reportes de los porcentajes de asistencia en las Asambleas Estatales.
59. **Realizar** una rueda de prensa en el marco de la jornada de lucha fijando posicionamiento ante las respuestas emitidas por el gobierno estatal, declarando el boicot a la Guelaguetza oficial.
60. Retomar la organización y constitución de la Coordinadora Estatal de Padres de Familia.
61. Que los sectoriales den a conocer el número de compañeros de base que fueron consultados.

PRONUNCIAMIENTOS:

1. En contra del expresidente Municipal Daniel Cuevas Chávez y el ex Diputado Local Herminio Cuevas Chávez por permitir la entrada de las fuerzas federales a la población de Asunción Nochixtlán para realizar la masacre al pueblo y al magisterio oaxaqueño el día 19 de junio de 2016.
2. En respaldo político y jurídico al Comité de Víctimas de Nochixtlán, por el hostigamiento y persecución a sus integrantes, por lo que responsabilizamos al gobierno municipal, estatal y federal de cualquier agresión física y psicológica a ellos y a sus familiares.
3. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político y laboral al compañero Vicente Matus López, para que de manera inmediata sea reinstalado en su función de personal de apoyo en el CBTA. 252 de El Coyul, Huamelula del Nivel de

Homologados, ya que fue suspendido por el Director de la escuela de manera arbitraria y que la titular del Nivel intervenga en lo inmediato en la reinstalación laboral en las instancias correspondientes.

4. Esta Asamblea Estatal manifiesta que el MDTEO y la CNTE conserva su independencia respecto a los legisladores electos en las actuales Cámaras del Congreso de la Unión y del Congreso Estatal
5. Nos pronunciamos por el seguimiento y esclarecimiento de los asesinatos de los 5 compañeros de la CODEDI: Alejandro Cruz, Ignacio Ventura, Luis Martínez, Abraham Hernández, Noel Castillo. Exigimos Justicia y castigo a los culpables
6. En contra del Profr. Jorge Omar Serrano Rito por coberturar personal requerido de otras zonas escolares, haber entregado memorándums de presentación a las escuelas con firmas y sellos falsos al estar como encargado de la Supervisión de la zona escolar 054 de primarias Formal con cabecera oficial en Salina Cruz Oax. Se exige una investigación y sanción política y laboral por estos actos ilegales. En contra del Profr. Omar Guzmán Benítez, director comisionado de la Escuela Primaria "Juan Escutia" por coberturar a la Profra. Margarita Jiménez Villalobos, personal auto ubicada y es requerida por su zona escolar
7. Se hace un llamado fraterno a todos los colectivos y organizaciones de este MDTEO para que antepongan los intereses de nuestro movimiento a los intereses de grupo y participen de manera unitaria en la defensa de nuestros derechos laborales.
8. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político y apoyo solidario a los ejidatarios de la comunidad de Ánimas Trujano ante el despojo de sus tierras por el gobierno federal para la ampliación del aeropuerto de la Ciudad de Oaxaca y se pronuncia por la solución inmediata y favorable esta problemática
9. En contra de aseguradora Thona por no estar pagando en tiempo y forma los seguros institucionales de los compañeros y por la falta de cumplimiento de alguna clausulas en perjuicio de los trabajadores de la educación. En caso de no cumplir nos reservamos el derecho de accionar y exigir el cambio de aseguradora para los trabajadores del MDTEO
10. Respaldo político y jurídico a la comunidad de Cuilapam de Guerrero, Oax. en su lucha para presionar al gobierno e instancias correspondientes para el desarme y desalojo de los invasores de aproximadamente 6 hectáreas de paraje, Rio valiente y los Miradores.
11. Se brinda el respaldo político al Consejo de Comunidades Indígenas de la región Loxicha y Sierra Sur (CCIRLS) en la exigencia de la liberación de los presos políticos, el esclarecimiento de los asesinatos perpetrados en contra de los luchadores sociales que han entregado su vida en defensa de los derechos de sus comunidades y se exige la cancelación de las órdenes de aprehensión creadas para acallar las voces de los luchadores sociales del pueblo Xiche.
12. En contra del Gobierno Federal, Secretaría de Educación Pública, Gobierno Estatal e Instituto Estatal de Educación Pública, al estar bajando el recurso del programa "La Escuela es Nuestra" en comunidades en conflicto donde existen servicios ajenos a la sección 22, exigiendo que en lo inmediato sean devueltas las instalaciones que fueron arrebatadas por los espurios de la Sección 59 y SITEM.
13. Se brinda el respaldo fraterno por el reconocimiento de la Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca creada mediante el ejercicio democrático por el nivel educativo, exigiéndole al congreso local, al gobierno estatal y federal su reconocimiento legal
14. Se brinda el respaldo político y laboral al nivel de preescolar y a las delegaciones sindicales de los diferentes niveles educativos por mantenerse aún en resistencia administrativa, respetando los acuerdos de esta asamblea.
15. Se brinda el respaldo político al "Comité de sentenciados por justicia y libertad absoluta" en su lucha por detener la fabricación de delitos del gobierno del estado en contra de Orlando Sosa López
16. Esta Asamblea Estatal se solidariza y brinda el respaldo político a los familiares de las personas asesinadas el 21 de junio del 2020 de San Mateo del Mar en su lucha de justicia en contra de los responsables, exigimos justicia y castigo a los culpables
17. En la exigencia de justicia para Tomás Martínez Pinacho y de Manuel Cartas, militantes del Frente Popular Revolucionario e integrantes históricos del movimiento social en Oaxaca asesinados por el estado el 24 de agosto del 2020
18. Esta Asamblea Estatal reitera el apoyo al pueblo de Ánimas Trujano, al comisariado ejidal en su lucha por la defensa del territorio. Se exige a los niveles de gobierno la atención inmediata

Si no hay justicia para el pueblo que no haya paz para el gobierno." Emiliano zapata

19. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo político, jurídico, laboral al nivel de educación Preescolar ante la campaña de denostación en su contra. Nos pronunciamos en contra de Amelia Juárez Santiago, funcionaria del IEEPO, jefa de la unidad de educación inicial y preescolar, por sus constantes declaraciones en contra de las compañeras representantes del nivel de preescolar.
20. Se brinda el respaldo político y jurídico al nivel de Secundarias Técnicas para la solución inmediata de las incidencias económicas, laborales y administrativas de los compañeros de dicho nivel que llevan años sin resolver
21. Nos pronunciamos en contra de los profesores que abandonaron sus centros de trabajo de la zona escolar 046, 107, 121 y 175 del nivel de educación indígena, dejando al desamparo y sin la atención educativa a los alumnos de dichos centros de trabajo para auto ubicarse en la zona preferencial No. 143 de Juchitán y en la zona 030 de Tehuantepec.
22. En contra del proceso de militarización que se está orquestando desde el ejecutivo federal en la cámara de diputados
23. En contra de Cristina Ortiz Romero y María Belem Salas Salazar por traidoras y golpetear al nivel de educación especial, ya que desde el decretazo del 2015 han coberturado a personal desubicado de diferentes regiones, que por intereses personales abandonaron sus centros de trabajo. Se exige que los niveles educativos que reciben el servicio, no les aperturen sus escuelas a estos charros.
24. Se brinda el respaldo político, jurídico y laboral para no ser sancionadas a las compañeras Alejandra González Silva, Ma. Guadalupe Salinas García, Anel Hernández Cruz, Sara Ríos Salinas, Elsi Midori Hernández José, Itzayana López Acevedo, Andrea Jazibe Vásquez Hernández, que participaron en el proceso de ascenso de las claves a claves docentes del nivel de educación inicial, con base en el acuerdo de la asamblea estatal de valar el proceso en todos los niveles educativos.
25. Se brinda el respaldo político y jurídico a la Profra. Rocío de los Ángeles Jiménez por el hostigamiento y demanda jurídica que tiene por la construcción de las aulas del Jardín de niños “Rufino Tamayo” en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oax. Se solicita la intervención inmediata del jurídico de la sección XXII para la defensa de los compañeros demandados.
26. En contra de los Profrs. Ranulfo Ruíz Martínez, Domingo Pérez Santiago, Nalaria Velasco García Álvaro Martínez Ramírez por incitar a la violencia, al divisionismo sindical por desconocer las estructuras de los espacios ganados por el MDTEO, por charros y traidores al movimiento, por coberturar desde el 2018 a Eduardo Moreno Arroyo, profesor de educación física, espurio del IEEPO, por desacato al mandato de las bases de la zona escolar No. 153 por la auto ubicación de la Profra. Elizabeth Alavés Pérez, toda vez que fue desconocida por las estructuras del nivel de educación indígena. Así mismo se brinda el respaldo político y jurídico para el Ing. Enrique González Amaya, presidente del comité directivo de la colonia Guillermo González Guardado, al supervisora escolar y secretaria general de la D-I-303 por las demandas federales y penales en su contra.
27. En contra de la escuela primaria “Octavio Paz” que dirige la pseudo directora Ma. Del Carmen López Luis, personaje que ha golpeado al movimiento que hoy pretende construir aulas en la zona de influencia de la escuela primaria “Ricardo Flores Magón” que pertenece a nuestra sección XXII. Responsabilizamos al Dr. Jorge de la Rosa, director de planeación educativa del IEEPO por no intervenir en la cancelación de la protocolización del terreno de la escuela, ya que no se hizo la verificación ocular para verificar las áreas de influencia. Los responsabilizamos de los conflictos que se generen entre los padres de familia.
28. En contra de los responsables materiales e intelectuales de la detención injusta de la compañera Alba Montión Bejarano en la comunidad de Santa María Lovani, San Juan Petlapa, quien es integrante de la delegación sindical D-I-201 zona escolar Núm. 076 del nivel de educación indígena, sector centro de la región de Tuxtepec por violentar las garantías individuales
29. Después de más de 24 horas de secuestro, vejaciones y amenazas de linchamiento hacia 18 compañeros y un estudiante que presta su servicio social en la escuela secundaria técnica No. 160 de San Pablo Güilá y de más de 72 horas de privación ilegal de la libertad de 3 compañeros por el estado, Nos pronunciamos en contra del espurio regidor de educación y pseudo profesor de la sección 59 Isael Hernández Inocente; del agente municipal Pedro Santiago Santiago por violentar los derechos laborales, humanos, al libre tránsito y libertad de nuestros compañeros adscritos a la secundaria técnica en mención. Los responsabilizamos de los daños físicos, psicológicos

y morales que están sufriendo nuestros compañeros. De no cumplir con la liberación de los compañeros, nos reservamos el derecho de accionar.

30. En contra del intendente de la escuela telesecundaria de Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán Oax., Javier Castillejos Espíndola, perteneciente a la delegación sindical D-II-84 por integrarse a las filas de la espuria 59.
31. En contra del Lic. Epifanio Díaz Sarabia y Bonfilio Valencia Santiago, director y administrador del INPI de San Juan Copala Juxtlahuaca, por excluir a 212 becarios de las Casas de la niñez indígena de la jefatura 10 de Putla Villa de Guerrero; en contra del INPI estatal y federal. Exigimos que sean considerados y rechazamos la intención de convertir estos espacios como comedores de la niñez indígena, de lo contrario, nos reservamos el derecho de accionar.
32. Nos pronunciamos en contra del Profr. Miguel Ángel Salinas Delfin y Oyuki Fu Zárate, por abandonar su centro de trabajo; en contra del Profr. Ángel Fuentes Dehesa y Leonardo López Manuel, supervisor de la zona 093 y secretario general de la D-1-141 respectivamente de la comunidad de Unión Hidalgo por dar cobertura a los compañeros antes suscritos.
33. Nos pronunciamos en contra del Profr. Javier Santiago Mendoza, quien abandonó su centro de trabajo auto ubicándose en la región de valles centrales y que consecutivamente asiste a las Asambleas Estatales, por lo que se exige se realice lo procedente para este compañero de acuerdo a procedimientos del MDTEO.
34. Esta Asamblea Estatal se pronuncia ante las declaraciones hechas sin fundamento por el titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Emilio Montero Pérez.
35. esta Asamblea Estatal se pronuncia en contra de los nombramientos de diputados federales y las presidencias por atender en contra de nuestros principios pues no representan a este magisterio caso específico el profr. Eloy López Hernández
36. En contra de los profrs Gersaint Ángel Filio Cruz ex titular del nivel de primaria general, Rosendo Hernández Benítez ex auxiliar de la Región Cañada, Eusebio López luna ex secretario general de la delegación Faustino robles García ex secretario de la D-I-100 de la zona escolar 128 Zaachila por autoubicar a los compañeros Nayeli Martínez Torres y Miguel ángel Silva zarate.
37. En contra de la Profra. Natividad Deyanira Peralta Martínez de la D-I-233 de la zona escolar 040 de Educación Preescolar por incumplimiento e irresponsabilidad laboral. esta Asamblea Estatal ratifica el reconocimiento de la DGEPOO (Dirección General de los Pueblos Originarios del Estado de Oaxaca).
38. Respalda el posicionamiento político en contra de Eustolia mateo luna como titular de la Unidad de Educación Indígena, Miguel Ángel Luis López asesor de la unidad de primarias, Albino Pérez Vázquez subdirector general de servicios educativos, María Francisca Antonio Santiago subdirectora general ejecutiva, Ismael Zaragoza Margarito de la unidad de servicios regionales, nombrados de manera unilateral por el estado.
39. Reconocimiento a los recientes procesos democráticos de Relevo Seccional de las Secciones VII y XL de Chiapas, y XVIII de Michoacán.
40. Esclarecimiento del cobarde asesinato del Profr. Adalberto Nicolás Cervantes, Subdirector de la Escuela Secundaria Técnica N° 36 de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.
41. En contra de Gabino N. actor intelectual del feminicidio de la compañera Rosa Isela Leyva Mendoza, ex integrante de la delegación sindical D-I-235, del sector Ciudad, del nivel Preescolar.
42. Por la reinstalación del Dr. Francisco Javier Castro Alonso en el Hospital Juárez del ISSSTE.
43. Respaldo político y jurídico a la profesora Rocío de los Ángeles Jiménez Ramos por la intimidación que está sufriendo por la disputa del predio del Jardín de Niños "Rufino Tamayo", perteneciente a la zona 016 del sector Salina Cruz y solicitamos seguridad de las autoridades correspondientes para la compañera.
44. La Delegación Sindical D-I-61 se pronuncia en contra de los actos charriles y entreguistas del CES anterior, así mismo, se pronuncia en apoyo total político, jurídico y administrativo a los compañeros contratados de la generación 2021.
45. En contra de los profesores María de los Ángeles Martínez Urbano, Pablo de Jesús Franco Agüero y Viridiana Morales Cruz, quienes abandonaron sus centros de trabajo para autoubicarse en otras zonas escolares de otras regiones, violentando los derechos y procedimientos democráticos de nuestro MDTEO. Y que no sean coberturados estos pseudoprofesores y los regresen a la zona de donde salieron.

46. En contra de Leonel Manzano Sosa que en su momento fue reivindicado como Preso Político de la CNTE y que ahora es funcionario de la 4T en el gobierno estatal como Subsecretario Académico y Vinculación educativa de la SEP-Oaxaca.
47. Por la salida inmediata del usurpador de la Dirección de la Escuela Secundaria Técnica 201 de Reyes Etna, Darwin Cristino Nicolás Rivera.
48. En contra de los profesores Eustolia Mateo Luna, titular de Educación Indígena; Albino Pérez Vásquez, Subdirector General de Servicios Educativos y María Francisca Antonio Santiago, Subdirector General Ejecutiva, funcionarios en el IEEPO.
49. En contra de los profesores Guadalupe de Jesús San Germán Martínez y Karla Araceli Barriga Rivera quienes abandonaron su centro de trabajo de la Delegación D-I-194 y decidieron integrarse al espurio SITEM, demostrando su deslealtad a este MDTEO.
50. La Delegación D-I-287, zona 039 en resistencia, de Ejutla de Crespo, Oaxaca, del Nivel de Preescolar, del sector Ocotlán de los Valles Centrales se pronuncia en contra de las maestras que se quieren reincorporar de manera masiva a las filas de la Sección XXII, cuando en el 2015 avalaron la nefasta Reforma Educativa. Se entregará a la Secretaría Técnica la relación de 104 trabajadores que pretenden hacer este proceso.
51. Esta Asamblea Estatal brinda el respaldo total al Nivel de Educación indígena por todas las acciones que el estado está orquestando, lacerando sus derechos laborales y sindicales.
52. En contra del auxiliar de intendencia David Díaz Jarquín por abandonar su C.T. en la zona escolar no. 12 del Nivel de Telesecundarias y haberse entregado al IEEPO y de quienes lo apoyaron para resolver su situación jurídica al cambiarlo de auxiliar de intendencia a auxiliar administrativo y ubicarlo en otra zona, se solicita a todas las zonas del nivel que dicho compañero no sea aceptado en ninguna que pertenezca a nuestro nivel educativo.
53. Liberación inmediata de los compañeros del Istmo que se encuentran encarcelados: María Magdalena Martínez, Isabel, Fernando Hernández Gómez, Adela Severo Teodoro, Esperanza Martínez Isabel, Elizabeth Martínez Isabel, Eliodoro Martínez Isabel.
54. **En contra** de la Coordinadora de la Unidad de Secundarias, Justina Camacho Monjaraz y demás funcionarios del IEEPO por respaldar a los idóneos que han dividido y causado problemas al interior de las escuelas secundarias.

PLAN DE ACCIÓN:

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
16 DE MAYO DE 2023	PARO DE 24 HRS. ACTIVIDADES POLÍTICAS EN LA MAÑANERA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y TOMA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	20% DEL MDTEO Y MASIVO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN DE INDÍGENA	PENDIENTE
	08:00 HRS. BLOQUEO A LOS ACCESOS DEL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE OAXACA	80% DEL MDTEO	AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE OAXACA
LUNES 22 Y MARTES 23 DE MAYO DE 2023	PARO DE 48 HRS.	TODO EL MDTEO	PENDIENTE

FRATERNALMENTE
“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”
LA MESA DE LOS DEBATES

PRESIDENTE

PROFRA. YENNY ARACELY PÉREZ MARTÍNEZ

SECRETARIO

PROFR. MARIO ALFONSO GARRIDO ORTIZ

PRIMER ESCRUTADOR

PROFRA. DIANA JARQUÍN

SEGUNDO ESCRUTADOR

PROFR. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA GARCÍA

TERCER ESCRUTADOR

PROFR. NAHUM JARQUÍN SOTO

CUARTO ESCRUTADOR

PROFR. ALFREDO PINZÓN PRADO

QUINTO ESCRUTADOR

PROFRA. IDOLINA GALLARDO MARTÍNEZ

SEXTO ESCRUTADOR

PROFRA. REYNA SOFIA CASTILLO CARRASCO



SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

PROFR. GASPAR VILLALOBOS LÓPEZ